RE: CONTRATO NÚMERO 1563 DE 2021 - MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2021

Camila Londoño Parra <clondonop@invias.gov.co>
Mié 24/11/2021 5:19 PM
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)
CONTRATO NÚMERO 1563 DE 2021 modificacion.docx;

Cordial saludo.

Remito la minuta con par de ajustes, por favor verificar, y si estás de acuerdo, enviar a la Dra. Yavira para su revisión y aprobación, junto con el expediente y los antecedentes. Los ajustes van resaltados en amarillo para tu análisis.

En la revisión de la documentación aportada, se evidencia que la garantía derivada de la orden de inicio impartida mediante oficio SRT 55448 del 04 de octubre de 2021, no ha sido aprobada, y considero pertinente dejar las constancias necesarias, puesto que la unidad ejecutora debe efectuar el seguimiento de las garantías de los contratos a su cargo durante su ejecución y hasta su liquidación.

CAMILA LONDOÑO PARRA
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Instituto Nacional de Vías – **INVIAS**
Calle 25G No. 73B – 90 Centro Empresarial Central Point
Tel. (1) 3770600 Ext. 1142

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de noviembre de 2021 1:29 p. m.
Para: Camila Londoño Parra <clondonop@invias.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATO NÚMERO 1563 DE 2021 - MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2021

Te adjunto antecedentes.

Gracias

Arley Mendoza Bermúdez
Funcionario
Dirección de Contratación - Grupo Asuntos Contractuales
Teléfono 3770600 Ext. 1842
Dirección: 73b, Cl. 25g #73b-90, Bogotá

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS



De: Arley Mendoza Bermudez
Enviado: miércoles, 24 de noviembre de 2021 1:26 p. m.
Para: Camila Londoño Parra <clondonop@invias.gov.co>
Asunto: CONTRATO NÚMERO 1563 DE 2021 - MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2021

hola camila envio para revisión.

gracias

Arley Mendoza Bermúdez
Funcionario
Dirección de Contratación - Grupo Asuntos Contractuales
Teléfono 3770600 Ext. 1842
Dirección: 73b, Cl. 25g #73b-90, Bogotá

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co